

ACTA DE NEGOCIACIÓN

NOMBRE DEL CONSULTORÍA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (EPMMQ)

Nº DE PRÉSTAMO: BID ATN/FG-16585-EC

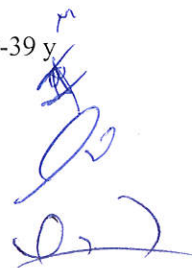
NOMBRE DEL PROCESO: DEFINICIÓN DEL MODELO OPERATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO SIR EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTER-OPERABILIDAD DEL SIR ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.

No. DEL PROCESO: SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ, a los 11 días del mes de junio de 2018, se reúnen las autoridades del Proceso “*DEFINICIÓN DEL MODELO OPERATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO SIR EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTER-OPERABILIDAD DEL SIR ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ*”; por lo que asisten a la misma, el ingeniero *Fabio Gordillo*, representante legal de la firma consultora *GSD PLUS S.A.S.*, quien de ahora en adelante se denominará “*el Consultor*”, y los ingenieros *Bruno León*, *Miguel Mora* y *Yirabel Lecaro*, miembros de la Comisión Evaluadora del proceso en mención, delegados mediante MEMORANDO EPMMQ-GG-C-0949-2018, quienes de ahora en adelante se denominarán “*el Cliente*”.

En este marco se procede a labrar la respectiva acta, consignando los aspectos relevantes a tratar en esta etapa de negociación.

1. **LUGAR:** Oficinas de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. Av. Amazonas N79-39 y Av. La Prensa
2. **ASISTENTES:**
 - a) Por el Consultor:
 - Fabio Gordillo - Líder Negociación



b) Por el Proyecto:

- Bruno León - Líder Negociación/ Comisión Evaluadora
- Miguel Mora - Comisión Evaluadora
- Yirabel Lecaro - Comisión Evaluadora

3. **TEMAS TRATADOS:** Los puntos que se abordaron fueron los siguientes:

- a. Revisión y Negociación de la Propuesta de Precios.
- b. Detalle de la Propuesta.
- c. Certificado de residencia fiscal.
- d. Elaboración del Acta de Negociación.

4. **ACUERDOS:** Luego de tratar los puntos señalados en el ítem 3, a continuación se consignan los acuerdos arribados:

4.1. El Consultor luego de analizar su propuesta, reduce su propuesto inicial en USD \$ 15.000,00 (QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Por lo que, el monto de la nueva Propuesta de Precios a presentar por parte del Consultor es de USD 150.000,00 + IVA (CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA + IVA). Este documento deberá presentarse a los tres días de haberse suscrito la presente acta, puesto que, es un documento habilitante para solicitar la No Objeción del BID.

4.2. El Consultor señala que se encuentra realizando los trámites para la obtención del Certificado de Residencia Fiscal, el cual será presentado máximo en un periodo de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

4.3. Adicional a los productos considerados en los Términos de Referencia, el consultor se compromete, a presentar el siguiente producto adicional:

Las especificaciones funcionales y técnicas de la cámara de compensación que se encargará de consolidar la información de todos los subsistemas de recaudo y de transmitir parámetros operativos a todos los subsistemas en el sistema integrado de recaudo de Quito. Adicionalmente, el precio indicativo para la implementación y operación de la cámara de compensación. Este producto adicional será entregado junto con el Entregable número 3, en formato Microsoft Word.

Al igual que los demás productos, se entregarán 3 copias impresas y su respectivo archivo digital.

4.4. El ajuste de precios realizado, así como, la inclusión del producto adicional por parte del consultor no modificará el objeto, alcance y plazo señalados en los TDR, manteniendo coherencia entre la calidad y precios de los servicios ofertados.



No habiendo nada más que tratar, las partes manifiestan que han acordado el contrato que en este acto iniciarán y al cual esta minuta accede formando parte del mismo. También integran el contrato acordado, las minutas precedentes y los Términos de Referencia finales acordados entre las partes en el marco de las reuniones de negociación realizadas. Para esto, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor de la minuta de negociación celebrada el día lunes 11 de junio de 2018.

Por el Consultor:



Fabio Gordillo
Líder Negociación GSD PLUS S.A.S.
Representante Legal GSD PLUS S.A.S.



Miguel Mora
Comisión Evaluadora EPMMQ

Por el Proyecto:



Bruno León
Líder Negociación EPMMQ
Comisión Evaluadora EPMMQ



Yirabel Lecaro
Comisión Evaluadora EPMMQ

